

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 40** *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2015, por la que se somete a información pública el Proyecto de Actuación Especial para la legalización de instalaciones recreativas y de ocio ligadas a la naturaleza, en la parcela 3 del polígono 20 del catastro de rústica del municipio de Valdemorillo, promovido por don Antonio Juan Villoslada.*

El Director General de Urbanismo

#### RESUELVE

##### Primero

Someter a información pública, por plazo de un mes, el Proyecto de Actuación Especial solicitado por don Antonio Juan Villoslada para la legalización de instalaciones recreativas y de ocio ligadas a la naturaleza, en la parcela catastral 3 del polígono 20, paraje “San Juan”, del término municipal de Valdemorillo, mediante la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

##### Segundo

Conceder audiencia, por plazo de un mes, al Ayuntamiento de Valdemorillo, al interesado y a los propietarios de las parcelas colindantes a la finca objeto de la presente solicitud.

De conformidad con la normativa vigente, se podrá examinar el referido expediente durante el plazo de un mes en Información Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, sita en la calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, y en la página [www.madrid.org](http://www.madrid.org) de la Dirección General de Urbanismo, desde el día siguiente en el que se lleve a cabo la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido al ilustrísimo Director General de Urbanismo.

Madrid, a 28 de octubre de 2015.—El Director General de Urbanismo, José Tortosa de la Iglesia.

(02/15.468/16)

